ALDER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Mill V 2112 : 54 2025

\*DECRETO N° 4094 JG.\*
SAN SALVADOR DE JUJUY, 0 6 001 2025

La renuncia presentada por el Fiscal Adjunto de la Oficina de Abogado., Gonzalo Cesar De La Colina, y

inger CANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, en uso de facultades propias.

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

## DECRETA:

LICULO 1º. Aceptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia desprisada por el ABOGADO GONZALO CESAR DE LA COLINA, D.N.I. Nº 18/18/11 al cargo de Fiscal Adjunto de la Oficina Anticorrupción, agradeciéndole los sences prestados.

Africul 0 2°.- Previa toma de razón por Fiscalla de Estado, comuníquese, nuiquese sinteticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaria de Comunicación y (stemo Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduria de la Provincia, pressón Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina unicorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de unistros a sus efectos.-

CAN HECTOR FREDDY MORALES MINSTRO LEFE DE GABINETE

ES COPIA FIEL

Juni

JESE DE DESPACHO JESATURA DE GABINETE DE MINISTROS O SADIK

GOBERNADOR